



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**Nº 01-019-000000142-2021/SAT-H**

Ayacucho, 04 de noviembre del 2021.

**VISTO:** el proveído de fecha 03 de noviembre de 2021, el Informe Legal Nº 04-013-000000010-2021, de fecha 26 de octubre de 2021, el Informe Nº 11-013-0000000060-2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal Nº 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Huamanga, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, el artículo 7º del Estatuto y el ROF del SAT-Huamanga, establece como funciones principales de la Gerencia General la aprobación y establecimiento de la política general institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga; dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución; emitir Resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, las Directivas son documentos que establecen aspectos técnicos y operativos en materias específicas en aplicación de disposiciones legales vigentes o necesidades de la entidad, establecen procedimientos a seguir;

Que, mediante Informe Nº 11-013-000000055-2021, de fecha 12 de octubre del presente año, el Jefe encargado de la Unidad de Desarrollo de Sistemas del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga SAT-H, remite el proyecto de modificación de la Directiva Nº 03-2020, "Directiva para la Remisión y Publicación de Información en el Portal de Transparencia", a fin de ser revisado, observado, corregido y adecuado al marco normativo vigente, para finalmente este ser aprobado;

Que, mediante Informe Legal Nº 04-013-000000010-2021, de fecha 26 de octubre de 2021, se establece adicionar temas vinculados a las definiciones a fin de esclarecer las actualizaciones vertidas en la Directiva Nº 03-2020, como son: Agenda Oficial, Buenas Prácticas, Interoperabilidad e Infobras;


Que, mediante Informe Nº 11-013-0000000060-2021, de fecha 29 de octubre de 2021, la Unidad de Desarrollo de Sistemas del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga SAT-H, solicita la aprobación de la "Directiva para la Remisión y Publicación de Información en el Portal de Transparencia", a fin de efectivizar su cumplimiento;



Que, mediante proveído de la Gerencia General, de fecha 03 de noviembre del año en curso, la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecte el acto resolutivo respectivo a la aprobación de la modificatoria de la Directiva N° 03-2020;


Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A.

**RESUELVE:**



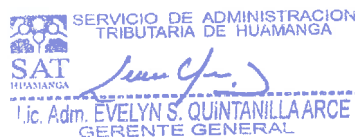
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificatoria de la Directiva N° 03-2020, "Directiva para la Remisión y Publicación de Información en el Portal de Transparencia", que consta de VII capítulos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a los demás órganos competentes de la Entidad para su debido cumplimiento.



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución por el portal institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga para su difusión y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



SERVICIO DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA DE HUAMANGA  
SAT  
HUAMANGA  
I.c. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE  
GERENTE GENERAL